

**PLENARY ROUND TABLE:
INTERNATIONAL LAW, DEMOCRACY AND GOVERNANCE**

Esta mesa fue organizada por la Sociedad Peruana de Derecho Internacional, donde el tema central fue la vinculación entre el derecho internacional, la democracia y la gobernabilidad. Participaron en esta sesión el Dr. Óscar Schiappa-Pietra Cubas, quien fue el encargado de presidir la moderación; Ana Salinas de Frías, juez ad hoc de la Corte Europea de Derechos Humanos; la Dra. Aiko NAKAI, profesora asociada de la Universidad Metropolitana de Osaka; el Dr. Pablo Martín Rodríguez, abordando el tema del Estado de Derecho en Europa; el Dr. Shinji SAWADA de la Academia Nacional de Defensa de Japón; y la Dra. Isabel Recavarren Malpartida con las palabras y comentarios finales.

La sesión tuvo inicio con la presentación del Dr. Schiappa-Pietra, quien puso en contexto acerca de la crisis global que viene aconteciendo hacia los regímenes democráticos. Esto principalmente debido a la fragmentación y polarización política, que suponen desafíos a la democracia y afectan la gobernabilidad de cada país. Alrededor del mundo se presentan desafíos particulares tales como un mayor aumento de los extremismos, tendencias autoritarias en los candidatos a ocupar cargos públicos, crisis sanitarias, conflictos armados, entre otros acontecimientos que debe enfrentar la sociedad mundial. Esta mesa permitió reflexionar sobre aquello que debe reforzarse para el mantenimiento de las instituciones democráticas y reforzar la confianza de la población en el derecho internacional y el régimen.

Dicho esto, se prosiguió con el primer tópico, donde se abordó la relación entre la democracia y el derecho internacional, haciendo énfasis en el Estado de Derecho. Como se sabe, el derecho internacional se dedica al establecimiento de una matriz jurídica que regule la coexistencia entre la comunidad de Estados, garantizando un orden y justicia. El estado de derecho, por su parte, se ubica como el cimiento bajo la cual una sociedad se organiza, respetando el ordenamiento jurídico interno, el cual pasa a regular cada aspecto de esta. Llama la atención como ciertos regímenes no democráticos, por el hecho de obedecer normas jurídicas, quieren asemejarse a un estado de derecho. En este caso, es en las mismas normas jurídicas donde uno se debe fijar para determinar si se han cumplido a cabalidad las prácticas democráticas.

En este sentido, el panorama actual de la democracia y la gobernanza, se encuentra cada vez en mayores aprietos. Luego de haber superado la etapa más crítica de una pandemia sanitaria, la sociedad internacional se ve inmersa en un conflicto armado que no tiene implicancias solamente entre los dos Estados que se enfrentan, sino que las consecuencias, principalmente socio-económicas, se expanden incluso hacia otros que no están involucrados directamente, lo que provoca un mayor nivel de inestabilidad, una crisis global alimentaria y un aumento en las desigualdades entre los países más pobres.

Además, el aumento de la polarización entre los países conlleva a un debilitamiento en el multilateralismo, del orden jurídico internacional y justamente del derecho internacional, teniendo incidencia negativa en los derechos humanos. Remitiéndose a las cifras obtenidas por Naciones Unidas al 2021, el nivel de democracia que una persona podía disfrutar, se había reducido a niveles similares al contexto de la tercera ola

democratizadora señalada por Huntington (1989). Esto lleva a concluir que los logros que ha ido obteniendo la democracia en los últimos 30 años se han ido reduciendo y afectando la legitimidad del régimen. Además, hasta el 2022, el tercio de la población mundial vivía bajo regímenes autoritarios y oscilan más Estados hacia este régimen que a la democracia.

En el siguiente tópico, se comenzaron a abordar acerca de los contextos donde es más crítica la situación de la democracia y dónde se va más afectada la legitimidad del derecho internacional. En esa línea, se resaltó que en Asia Central, Europa Oriental y ciertos países del Asia Pacífico y América Latina, se ven reflejados mayores ataques hacia el Estado de Derecho. Prueba de esto se observa en ataques a los organismos electorales, hacia tribunales constitucionales, contra los medios de comunicación y, en general, hacia las principales instituciones del Estado, lo que termina mermando la confianza hacia ellas.

Además, la falta de transparencia en los procesos de toma de decisiones, la ausencia de rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos y, aún más, con la desinformación que viene adquiriendo mayor peso en los escenarios políticos, la situación se erosiona aún más. No obstante, no todo es un panorama negativo, pues, se ha podido observar también que la democracia es resiliente. A pesar de los desafíos y obstáculos que se presentan, el ideal democrático persiste y la aprobación de la democracia representativa, en comparación a otros regímenes, aún se mantiene como la de mayor preferencia.

Ahora bien, respecto a la vinculación entre democracia y gobernanza, un caso paradigmático fue el que se desarrolló en pleno contexto de crisis sanitaria, cuando los mecanismos democráticos adquirieron formas innovadoras para llevarse a cabo. Un ejemplo de ello fueron el desarrollo de elecciones o los movimientos sociales a favor del cambio climático y contra las desigualdades, que fueron en aumento cada vez más, lo que lleva a señalar que aún en contextos adversos, las personas se unen entre ellas para hacer escuchar sus opiniones, exigiendo regímenes que respeten este derecho y donde tengan la facilidad de poder incidir en las decisiones del gobierno.

Finalmente, respecto a las consideraciones del derecho internacional en la sociedad contemporánea, se puede observar ciertos obstáculos que limitan su accionar pero no lo sitúan en un panorama de decadencia. Todo lo contrario, el derecho internacional se encuentra más vigente que antes, pues son mayores los Estados que se obligan voluntariamente a las regulaciones que ofrece este marco normativo, lo que permite afianzar las relaciones multilaterales entre los Estados. Incluso en el caso del conflicto armado que se viene desarrollando en estos momentos entre Ucrania y Rusia, se ha podido constatar como un hilo de países han condenado las acciones violentas y las violaciones a los derechos humanos en el marco de un respeto hacia el derecho internacional.